

DECRETO ALCALDICIO Nº 157a COMETIDO FUNCIONARIO DERECHO A ASIG. DE VIATICO

QUILLON, 2 5 ABR 2018

VISTOS:

- 1.- Las solicitudes de Cometidos Funcionario de Sr. José Alarcón Muñoz y Sr. Christian Ortega Abarca, a la ciudad de Santiago, debidamente autorizada por el Administrador Municipal.
- 2.- El Artículo 75°, de la Ley ${\rm N}^{\rm o}$ 18.883 de 1989, estatuto administrativo para funcionarios municipales.
- 3.- Decreto Alcaldicio Nº915 de fecha 25.10.2013 que nombra a Don Vladimir Peña Mahuzier como administrador municipal.
- 4.- Decreto Alcaldicio Nº1.133 de fecha 23.03.2018 que actualiza y modifica Decreto Alcaldicio Nº413 de fecha 08.05.2013.
- 5.-El Decreto Alcaldicio Nº4.080 de fecha 05.12.2017 que aprueba el presupuesto municipal para el año 2018,
- 6.- Sentencia de proclamación de Alcalde N° 17 de fecha 30.11.2016 del tribunal electoral de la Región del Biobio.
- 7.- Las facultades que le confiere la Ley N°, 18.695, de 1988 Orgánica Constitucional de municipalidades, a los señores Alcaldes.

DECRETO:

1.- Desígnese en Cometido Funcionario por los días 25 al 28 de abril 2018 a los funcionarios JOSE ALARCON MUÑOZ, Auxiliar, grado 14º E.M.S. y CHRISTIAN ORTEGA ABARCA, Administrativo, grado 15º E.M.S; a la ciudad de SANTIAGO, por participación de seminario "Perito en Inspección".

2.- PAGUESE a los funcionarios antes señalados, el viático legal correspondiente a un 40% de dicha asignación por el día 25 de Abril de 2018 y a un 100% de dicha asignación por los días 26 al 28 de Abril 2018, más la cancelación de pasajes si procede.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MAIR PENA MAHUZIER

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

"POR ORDEN DEL ALCALDE"

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA SECRETARIO MUNICIPAL

MINISTRO DE FE

SECRETARIA MUNICIPAL

GVN/APB/psc.

SECRETARIO MUNICIPAL

- ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL